

La primera imprenta llegó a Honduras en 1827 siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1898, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

LA GACETA

Diario Oficial de la República de Honduras
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
 Director Licenciado: **SIGFRIDO PINEDA GREEN**

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, VIERNES 30 DE ENERO DE 1998 NUM. 28,477

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 224-97

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad en la Constitución de la República, es función del Estado promover el desarrollo económico y social de nuestro país, sujetándolo a una planificación adecuada

CONSIDERANDO: Que la actividad de las Zonas Libres contribuyen a este desarrollo, por cuanto permiten incentivar la inversión privada y generar una considerable fuente de trabajo

POR TANTO:

DECRETA:

Artículo 1—Reformar el Artículo 24, del Decreto Ley N° 356, del 19 de julio de 1976 que creó la Zona Libre de Puerto Cortés y sus reformas, en el sentido de que también se aplicarán sus disposiciones a las nuevas instalaciones y empresas que se organicen y se ubiquen en las jurisdicciones de los municipios de: Catacamas, San Francisco de La Paz, Gualaco y San Esteban, departamento de Olancho.

Artículo 2 —El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

CONTENIDO

DECRETO NUMERO 224-97
 Diciembre de 1997

AVISOS

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
 PRESIDENTE

ROBERTO MICHELETTI BAIN
 Secretario

SALOMON SORTO DEL CID
 Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de diciembre de 1997

CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
 Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en los Despachos de Industria, Comercio y Turismo.

Fernando Garcia

AVISOS

MARCAS DE COMERCIO

Solicitud de: Marca de Comercio.

Nº de Solicitud: 10,311-97.

Fecha de presentación: 5 de septiembre de 1997

Solicitante: DISTRIBUIDORA FERRETERA, S. A. DE C. V

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

Apoderado Jenny Marlene Lacayo Saigado.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo



garantía de calidad

Productos. Grifería y Accesorios para baños y cocinas en general.

Clase Internacional: 11.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E y 13 F. 98.

Solicitud de: Marca de Comercio.

Nº de Solicitud 10,309-97.

Fecha de presentación: 05 de septiembre de 1997

Emisión. 22-09-97

Solicitante: DISTRIBUIDORA FERRETERA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

Apoderado: Lic. Jenny Marlene Lacayo S.

Clase Internacional: 42.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: OSO POLAR y etiqueta



Productos: Cemento blanco.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E y 13 F. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de. Marca de Servicio

Nº de Solicitud: 10297-97.

Fecha de presentación 5 de septiembre de 1997

Solicitante WESTIN HOTEL COMPANY

Domicilio 13 th Floor, Westing Building

2001Sixth Avenue Seattle, Washington 98121, USA

Apoderado: José Manuel Castro Rivera

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo

WESTIN

Productos: Servicio de restaurantes y hoteles

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E. y 13 F. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de propaganda.

Nº de Solicitud: 14,482-97.

Fecha de presentación: 04 de diciembre de 1997.

Emisión: 19-12-97

Solicitante SOCIEDAD MERCANTIL DESARROLLOS MULTINACIONALES "DEMUSA".

Domicilio Comayagüela, M.D.C.

Apoderado: Lic. Rídoniel Chavez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

DEJATE CONSENTIR

Productos: Medias Alma

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E. y 13 F. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 Fecha de presentación: 17 de noviembre de 1997.
 Emisión: 5-12-97.
 Solicitante: DESARROLLO MULTINACIONALES, "DEMUSA".
 Domicilio: Comayagüela, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Rídoniel Chávez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

**"Pure N Gentle
 Toallitas para bebé"**

Productos: Toallitas para bebé.
 Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19, 20 E y 13 F 98

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 14.486-97.
 Fecha de Presentación: 04 de diciembre de 1997.
 Emisión 15-12-97
 Solicitantes: BANCO HONDUREÑO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A. (BANHCRESER)
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.
 Apoderado: Tito Aníbal Mejía P.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

**CUENTA
 CONMIGO**

Productos: Cuentas bancarias en todas sus modalidades en moneda nacional o extranjera

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 14.786-97.
 Fecha de Presentación: 09 de 12-97.
 Emisión 19-12-97.
 Solicitante: EASTMAN KODAK COMPANY.
 Domicilio: 343 State Street, ciudad de Rochester, Estado de Nueva York 14650, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GOLD

Productos: Tratamiento de materiales.
 Clase Internacional: 40.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E 98

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 14.866-97.
 Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: SERVICIOS TOTALES DE SALUD, S. A.
 Domicilio: Avenida 7-72 Zona 10, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "SALUD TOTAL Y DISEÑO"

SALUD TOTAL
 lo mejor de la medicina al servicio de su salud

Productos: Servicios de análisis bacteriología, fisioterapia, servicios hospitalarios, ópticos y de sanidad; investigaciones bacteriológicas y químicas, sanatorios

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondientes (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 10.855-97.
 Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.
 Emisión: 6-10-97.
 Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

EVERCRISP

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial,
 5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 10.839-97.
 Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.
 Emisión: 2-10-97.
 Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

CHESTER

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial,

5, 16 y 30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 23, de fecha 14 de enero de 1998, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor ARNALDO OSORTO VARELA, con un capital social de (LPS. 5,000.00); dedicándose al transporte de pasajeros y de carga, administrado por el mismo y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en el futuro podrá dedicarse a todo acto de lícito comercio en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998.

30 E. 98. ARNALDO SORTO VARELA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario JOSE F. VELASQUEZ M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte de pasajeros, urbano e interurbano, con domicilio en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, y con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de enero de 1998.

30 E. 98. JOSE SABINO POSADAS ORTIZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, el comercio y público en general, para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el día 16 de enero de 1998, por el Notario EDMUNDO ADONAY FAJARDO LARA, quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada: "CHIQUILANDIA, S. DE R. L.", cuya finalidad será Fabricación y venta de comidas y de bebidas, juegos infantiles y de distracción y a toda actividad industrial, comercial o inversionista relacionada con tales fines; su domicilio será la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, con un capital de apertura de CINCO MIL LEMPIRAS. Será administrado por un gerente general.

30 E. 98 LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, HAGO SABER: Que mediante Escritura Número 19, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario HUGO VICENTE ALVARADO F., hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominándose mi negocio como CONSTRUCTORA ROCA con un capital inicial de LPS. 5,000.00. con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, mi actividad es la explotación de canteras, minas, construcción de casas, puentes, carreteras, pavimentación, carpintería, fontanería y toda actividad de lícito comercio, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de enero de 1998

30 E. 98 JOSE HERNAN CASTILLO PINEDA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento de Escritura Pública Número 11, de fecha 14 de enero de 1998, ante los oficios del Notario GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO P., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TORRES TOPOGRAFIA Y SERVICIOS" con domicilio en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida dedicándome al rubro de topografía, avalúos de propiedades, fotocopias, laminaciones, así como cualquier otro negocio relacionado con el giro principal de lícito comercio a nivel local, nacional e internacional con un capital inicial mínimo de LPS. 5,000.00

La Ceiba Atlántida, 14 de enero de 1998

30 E. 98. MIGUEL ANGEL TORRES MATAMOROS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, HACEMOS SABER: Que con fecha 20 de octubre de 1997, ante los oficios del Notario GABRIEL PINEDA MADRID, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará a comprar, vender, importar, exportar, al transporte de carga pesada, al transporte urbano, a la fabricación de productos de concreto, a la distribución de combustible y lubricantes, permutas, lotificaciones, urbanización, estructuras metálicas, servicios múltiples, mecanizaciones y cualquier actividad de lícito comercio, con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Potrerillos, Cortés, denominada "EMPRESAS EL TREBOL, S. DE R. L.", Administrada por un gerente.

San Pedro Sula, 13 de enero de 1998.

ROLANDO ARELLANO RIVERA
GERENTE

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento de Escritura Pública Número 10, de fecha 14 de enero de 1998, ante los oficios del Notario GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO P., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTES OLGUITA", con domicilio en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, dedicándome al rubro de transporte de pasajeros, de forma urbana e inter-urbana, transporte de carga en general, compra-venta, distribución de mercaderías, así como cualquier otro negocio relacionado con el giro principal de lícito comercio a nivel local, nacional e internacional, con un capital inicial mínimo de LPS. 5,000 00

La Ceiba, Atlántida, 14 de enero de 1998

30 E. 98. TOMAS DE JESUS BARRALAGA HERNANDEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la banca y el público en general, SE HACE SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, y en Escritura Pública Número 162, del Notario Público ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a prestamista no bancario, y otra actividad de lícito comercio, denominándose el negocio "CASA DE EMPEÑOS LA OLANCHANA", cuyo domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un capital inicial de L. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS).

San Pedro Sula, Cortés, 15 de enero de 1998

30 E. 98. RAMON ERNESTO HERNANDEZ ACURIANO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 81, de fecha 09 de enero de 1998, autorizada por el Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo titular del establecimiento comercial que gira bajo el nombre de "ASESORES TECNICOS EN SEGUROS con las siglas "A.T.S.", cuya actividad consistirá en la compra y venta de seguros, corretaje de seguros de toda clase, comisiones y representación de paquetes de seguros de diferentes sociedades aseguradoras, así como cualquier otra actividad relacionada con el ramo y todo lo relacionado a este giro para comercio e industria ya sea interior o exterior del país y cualquier otra actividad mercantil de lícito comercio; con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); cuyo asiento será en San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula Cortes, 09 de enero de 1998.

30 E. 98. HECTOR RAMON PERDOMO PINEDA.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 No. de Solicitud: 13.692-97.
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 15-12-97.
 Solicitante: NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY.
 Domicilio: 1145 17th Street, N.W.1 Washington, D.C. 020036, E.U.A.
 Apoderado: Tito Anibal Mejía P.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

UNTAMED TV

PRODUCTOS: Servicios de programas televisivos.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial.
 5. 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 13.693-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY.

Domicilio: 1145 17th Street, N.W.1 Washington, D.C. 020036, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

UNTAMED TV

PRODUCTOS: Servicios de transmisión por televisión.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5. 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 13.994-97.

Fecha de Presentación: 27 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: INVESTCORP. S.A.

Domicilio: 37 rue Notre Dame, Luxemburgo.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

INVESTCORP

PRODUCTOS: Seguros, asuntos financieros, monetarios y de bienes raíces.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5. 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

No. de Solicitud: 14.292-97.

Fecha de Presentación: 02 de diciembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: RUBY TUESDAY, INC.

Domicilio: 4721 Morrison Drive. Mobile, Alabama 36609, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

RUBY TUESDAY

PRODUCTOS: Servicios de restaurante, de abastecimiento de bebidas y comidas y de bares.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial.

5. 16 y 30 E. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.

No. de Solicitud: 12.560-97.

Fecha de Presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 11-12-1997.

Solicitante: EL BODEGON DE LAS CERAMICAS, S. A. DE C. V (BODECER).

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

EL BODEGON DE LAS CERAMICAS; S. A. DE C. V.

PRODUCTOS: Establecimiento dedicado a la importación, distribución y compra-venta de toda clase de cerámicas; la representación de casas comerciales nacionales y extranjeras productoras de cerámica y de artículos de diversa naturaleza y la realización de cualquier actividad mercantil de lícito comercio.

Clase Internacional: NC.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5. 16 y 30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la banca y el público en general, SE HACE SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, y en Escritura Pública Número 163, del Notario Público ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a prestamista no bancario y otra actividad de lícito comercio, denominándose el negocio "CASA DE EMPEÑOS LOS HERMANOS", cuyo domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un capital inicial de LPS. 30 000,00 (TREINTA MIL LEMPIRAS).

San Pedro Sula, Cortés, 15 de enero de 1998

30 E. 98. EUSTAQUIO HERNANDEZ AGUIRIANO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, que autorizó el Notario CARLOS VILLAR ROSALES, en esta fecha, hice mi declaración de dedicarme al comercio como COMERCIANTE INDIVIDUAL, en la compraventa de ropa usada y de toda clase de mercaderías, y a cualquier actividad de lícito comercio, en un establecimiento denominado "SUPERTIENDA 2000", con un capital de LPS. 10 000 00; con domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, 12 de enero de 1998.

30 E. 98. CARLOS ARMANDO SANCHEZ JUAREZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que a fecha y mediante Instrumento Público Número CINCO (5), autorizada por el Notario SANTOS REINALDO CASCO GOMEZ, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, abriendo al público el establecimiento denominado "ALMACEN GILDA", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5.000.00), siendo el giro de mi negocio la importación, distribución y venta de toda clase de mercadería en general, pudiéndose dedicar a cualquier otra actividad lícita de conformidad con la ley, teniendo como domicilio la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 13 de enero de 1998.

30 E. 98. NEYIB KHOURY CANAHUATI.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en esta fecha y mediante Instrumento Público, autorizado por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, se constituyó la sociedad de este domicilio denominada "CORREDURIA ORDONEZ FIALLOS, S. DE R. L." (CORF, S. DE R. L.), con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), siendo su finalidad la correduría de seguros en general, representación de compañías y seguros nacionales y extranjeras, la compra y venta de bienes raíces, asesoría financiera, consultoría administrativa y en general a toda actividad de lícito comercio; se constituye por tiempo indefinido y será administrada por un gerente.

San Pedro Sula, 14 de enero de 1998.

30 E. 98. LA GERENCIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y comerciantes en particular, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Público Número 3, de fecha 19 de enero de 1998, autorizada esta ciudad, ante los oficios del Notario JULIO CESAR RAUDALES LANZA, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000 00); para operar un negocio el cual girará bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTES CRUCEROS DEL PARAISO", sede en la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998.

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos, con una duración indefinida un capital inicial de Lps 5,000 00 y domicilio en Tegucigalpa, M D C, y con sucursal en y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES CALIX". Notaria del Abogado Juan F Barón Lupiá

Tegucigalpa, M D C 09 de diciembre, 1997

30 E. 98.

WILDERMAN CALIX

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos legales, al comercio y al público en general, de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta fecha, por la Notario JULIA CONCEPCION CEDEÑO PINEDA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL siendo el giro de mi negocio venta, elaboración y reparación de joyas y cualquier otra actividad de lícito comercio en Honduras, bajo la denominación comercial de "JOYERIA MITCHELL", con domicilio en La Ceiba, Atlántida, y con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5.000.00).

La Ceiba, Atlántida, 15 de enero de 1998.

MIGUEL EDUARDO MEZA
PROPIETARIO

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 16, autorizada en esta ciudad, por el Notario HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, con fecha 16 de enero de 1998, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, constituyendo el negocio denominado "PULPERIA SANTA BARBARA", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5.000.00); establecimiento abierto al público en el Barrio Arriba de esta ciudad de Santa Bárbara, y a pocos pasos de la oficina del correo nacional, teniendo por objeto la compra y venta de mercadería en general; así como cualquier actividad de lícito comercio.

Santa Bárbara, 16 de enero de 1998

30 E. 98.

GUILLERMO CABALLERO BAIDE.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que mediante Escritura Número 52, autorizada por el Notario RAMON A SILVA O., en esta ciudad y fecha, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominándose mi negocio "URBANIZADORA DANILO MENDOZA", con un capital inicial de (LPS. 20.000.00); con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula mi actividad la urbanización, planeación, financiamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, construcción, todo lo concerniente al manejo de bienes y raíces y toda actividad de lícito comercio, pudiendo establecer más sucursales

San Pedro Sula, Cortés, 10 de enero de 1998.

DANILO REYNALDO MENDOZA MARTINEZ

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

SE HACE SABER: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por el Notario HECTOR ARRIAGA CHINCHILLA, el 14 de enero de 1998, hice declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compraventa de mercaderías en general, así como su importación y exportación y otros actos permitidos por la ley, operando a través de un establecimiento mercantil situado en esta ciudad, denominado "ALMACEN JERUSALEM" con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10.000.00), administrado por el suscrito.

La Ceiba, Atlántida 14 de enero de 1998.

30 E. 98.

FLAVIO HICHAM QATUM

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Cen-

tral, bajo la denominación de "TRANSPORTES CYNTHIA Y CARLOS".

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de enero de 1998.

30 E. 98.

MELBA LIDIA NUÑEZ CARRANZA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ORTEZ", y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 16 de enero de 1998.

30 E. 98.

ONAN ORTES ARGUETA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ALEJANDRAS", y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 16 de enero de 1998.

30 E. 98.

MEYLIN YADIRA NAJARRO SOLORZANO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ADONAY", con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 19 de enero de 1998.

30 E. 98.

FRANCIA SUIYEN POSADAS GALINDO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de carga y pasajeros, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES JULISSA".

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 1998.

30 E. 98.

KARLA MARIA GALINDO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

SE HACE SABER: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por el Notario HECTOR ARRIAGA CHINCHILLA, el 14 de enero de 1998, hice DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compraventa de mercadería en general, así como su importación y exportación y otros actos permitidos por la ley, operando a través de un establecimiento mercantil situado en esta ciudad, denominado "TIENDA EXITOS", con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10.000.00), administrado por el suscrito.

La Ceiba Atlántida, 14 de enero de 1998.

30 E. 98.

HASAN SABRI HASAN QATTUM.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fabrica..

No. de Solicitud: 12.744-97.

Fecha de Presentación: 04 de noviembre de 1997.

Emisión: 11-12-97.

Solicitante: KRAFT FOODS, INC.

Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LA MAS CREMOSA

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos leche y productos lácteos; quesos y productos de queso; aceites y grasas comestibles, bebidas lacteadas o en las que predomina la leche.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora de la Propiedad Industrial.

5 16 y 30 E. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.993-97.

Fecha de Presentación: 27 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: BRUNSWICK CORPORATION.

Domicilio: Lake Forest, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

IGLOO

PRODUCTOS: Recipientes portátiles (no metálicos) para hielo, agua, comida y bebidas comprendidos en esta clase y partes de repuestos para los mismos, avíos de almuerzo; botellas congeladas comprendidas en esta clase; botellas térmicas comprendidas en esta clase; dispensadores de tazas y otros recipientes caseros portátiles (no metálicos) comprendidos en esta clase. asideros aislantes de botellas para bebé.

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 10.845-97.
Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.
Solicitante: PEPSICO, INC.
Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

TRAGA TRAGA

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No. de Solicitud: 10.849-97.
Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.
Emisión: 6-10-97.
Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

GATOLATE

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No. de Solicitud: 10.853-97.
Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.
Emisión: 6-10-97.
Solicitante: PEPSICO, INC.
Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M.
Registro Básico
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

EVERCRISP

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 2269-97.

Fecha de Presentación: 26 de febrero de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: CINEMARK USA, INC.

Domicilio: 7502 Greenville Avenue, Dallas, Texas 75231, E.U.A

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CINAMARK

Productos: Servicios de salas de cine.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

30 E., 12 y 26 F. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud 14.868-97

Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997

Solicitante: GD SEARLE & CO

Domicilio: 5260 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

PROELLE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.

30 E., 12 y 26 F. 98.

NOMBRES COMERCIALES

Nº de Solicitud: 14,867-97.

Solicitud de: Nombre Comercial.

Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997

Solicitante: SERVICIOS TOTALES DE SALUD, S A

Domicilio: Avenida 7-72, Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "SALUD TOTAL Y DISERO"

SALUD TOTAL

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente.

Productos Establecimiento dedicado a la prestación de servicios médicos y hospitalarios mediante cuotas prepagadas, instalación de clínicas, laboratorios, hospitales y consultorios; contratar con profesionales o entidades la prestación de servicios médicos y hospitalarios, comprar, importar y arrendar equipos médicos-quirúrgicos, hospitales, aparatos para diagnóstico de rayos X, instalación de droguerías y farmacias

Clase Internacional N C

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

30 E. 12 y 26 F 98

Solicitud de: Nombre Comercial.

Nº de Solicitud 13 218-97

Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997

Emisión: 4-2-97.

Solicitante: VIDA VISION, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

Apoderado: Lic. Angela Aguilar Palencia.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "VIDA VISION".



Productos: Radio difusión, televisión, prensa escrita, producciones de radio y televisión, estudios, programas, comercialización de comunicaciones, venta y compra de equipo de radio y televisión, servicios en prensa, radio y televisión, publicación de revistas, radiocomunicación, venta y servicio para fines de cualquier tipo o cualquiera otros permitidos por la ley

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.

30 E., 12 y 26 F 98.

A D O P C I O N

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, hace saber Que con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, el señor Sterling Noel Tennyson Lawrence y Patsy Lona Jofres Pouchie, presentaron ante este Despacho, solicitud de adopción plena a favor de la menor Ivonne Ernomy Pandy Legal da quince años, hija de los señores: Evans Pandy y Ruth Ivonne Legal Campbell. Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos de ley. —Roatan, Islas de la Bahía 6 de enero de 1998

ANA B CHAVEZ
Secretaria

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A V I S O

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, hago saber: Que mediante Instrumento de Escritura Pública N° 9, de fecha 13 de enero de 1998, ante los oficios del Notario Gustavo Enrique Bustillo P., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES ALPHA Y OMEGA"; con domicilio en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida; dedicándome al rubro de transporte de pasajeros, de forma urbana e interurbana, transporte de carga en general, compraventa, distribución de mercaderías; así como cualquier otro negocio relacionado con el giro principal, de lícito comercio; con un capital inicial mínimo de L. 5,000.00.

Para los efectos de ley, al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública N° 8, autorizada en esta ciudad, el día 07 de enero de 1998, por el Notario Pablo Antonio Valladares Avifa, se vendió la parte social correspondiente a la socia PRADY LETICIA DE FLORES, y se incorporó como nueva socia a la señora ERIKA ZELAYA DE FLORES, de sociedad denominada "COMUNICACION GRAFICA, S. DE R.L.", de este domicilio.

La Ceiba, Atlántida, 13 de enero de 1998

LA GERENCIA

CECILIO HUMBERTO ARTICA

30 E. 98.

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos legales, se hace saber: Que en Escritura Pública número dos (2), autorizada en esta ciudad, con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, y ante los oficios de la Notaria Irma Violeta Suazo de Rosa, se declaró como COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor Joby Martín Delgadillo Fiallos; cuya empresa girará bajo la denominación "INDUSTRIAS DELGADILLO"; quien se dedicará a actividades de comercio en general, tales como la compra, venta y transporte de mercadería en general y sus similares; así como cualquier otra actividad de lícito comercio y que no sea prohibida por la ley. Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C. Capital social L. 5,000.00.

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que el día 15 de enero de 1998, mediante Instrumento público número 20, autorizado por la Notario Julia Concepción Cedeño, quedó constituida la Sociedad "SUPERNOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE". Inicia actividades con un capital mínimo de Lps. 5,000.00; siendo su giro principal el ofrecimiento de toda clase de servicios, distribuciones y representaciones de casas nacionales y extranjeras, así como cualquier otra actividad de lícito comercio en Honduras. Su domicilio social será Roatán, Islas de la Bahía, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero

Tegucigalpa, M. D. C., 6 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

30 E. 98.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio, público en general, y en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta fecha, por el Notario Guido Mass Cárdenas, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo mi actividad principal el servicio de taxi, y transporte de carga y pasajeros; mi domicilio será este Distrito Central; teniendo la administración de mi negocio

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga, funcionando con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES NIXA".

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de enero de 1998

Tegucigalpa M. D. C., 19 de enero de 1998

DANIEL MESA OSEGUERA

NIXA YOLANY MALDONADO VELASQUEZ

30 E. 98.

30 E. 98.

CONSTITUCION SOCIAL

Al público en general y comercio en particular, y para los efectos de ley. HAGO SABER: Que en esta ciudad y fecha, en Instrumento Público, autorizado por el Notario RUBEN DARIO MATEO GALAN, se constituyó la sociedad Mercantil denominada "TRANSPORTES ESPECIALIZADAS, M Y R., S. DE R. L. DE C. V., siendo su actividad mercantil toda clase de productos, bienes y servicios de libre comercio, transporte de carga liviana y pesada, de pasajeros, de químicos líquidos y productos derivados del petróleo, agua, minerales, y carga en general, importación, representaciones, distribución de toda clase de vehículos, repuestos y accesorios, llantas y todo equipo rodante, equipo agrícola Industrial, accesorios, llantas y todo equipo rodante, equipo agrícola, industrial, accesorios, representación en distribución de productos, y marcas nacionales e internacionales, en el ramo de transporte alquiler de equipo, asesoría y toda actividad de lícito comercio su domicilio será en esta ciudad de San Pedro Sula, pudiendo abrir y operar sucursales en toda la República y el extranjero, inicia actividades con un capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), y un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00), de capital.

San Pedro Sula, Cortés., 15 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

CONSTITUCION SOCIAL

Al público en general y comercio en particular, y para los efectos de ley HAGO SABER: Que en esta ciudad y fecha, en Instrumento Público, autorizado por el Notario RUBEN DARIO MATEO GALAN, se constituyó la sociedad Mercantil denominada "INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MERENDON, S. DE R. L. DE C. V., siendo su actividad mercantil será la comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios de libre comercio, fabricación, instalación y apertura de instalaciones tanto de equipos para tratamiento, purificación y distribución de aguas en todas sus formas, agua carbonatada, agua mineral, agua destilada, aguas con o sin gas, aguas residuales, con sabores vitaminadas, y todo lo relacionado con la industria del agua, procesamiento, distribución, comercialización, exportación de esos productos, la importación y exportación de materia prima, colorantes como de materia prima, maquinaria, repuestos y demás accesorios, la de representar casas comerciales nacionales y extranjeras, la fabricación, distribución y procesamiento de toda clase de productos naturales y sintéticos, su distribución y venta, exportación e importación de productos y mercaderías en general, compra y venta de las mismas, su distribución bienes raíces, urbanizaciones, construcciones civiles, aperturas de líneas de crédito, conferir préstamos por mutuos, constituir hipotecas, prendas, conferir financiamiento, empréstitos, y en general realizar todas las actividades propias de financiamiento, y toda actividad de lícito comercio, su domicilio será en esta ciudad de San Pedro Sula, pudiendo abrir y operar sucursales en toda la República y el extranjero, inicia actividades con un capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS. (LPS. 5,000.00), y un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00), de capital

San Pedro Sula, Cortés., 15 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, se HACE SABER: Que en Escritura pública autorizada por el Notario JULIO C. RUBIO SANTOS, en la ciudad de San Pedro Sula, el 27 de diciembre de 1997, se constituyó la sociedad "INVERSIONES REALES, S. DE R. L., cuya finalidad será importación y exportación de bienes determinados, intermediarios y materia prima; al comercio de bienes en general; a la producción de toda clase de bienes de metal, mecánicos y agrícolas; a la construcción de diseño o supervisión de obras civiles; al suministro de consultorías y a la organización de seminarios o conferencias, y cualquier actividad de lícito comercio, con domicilio en San Pedro Sula, con duración de tiempo indefinido, con un capital de LPS. 20,000.00, será administrada por un gerente general.

San Pedro Sula., 15 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

REFORMA DE SOCIEDAD

Al público, se HACE SABER: Que en Escritura pública autorizada por el Notario Julio C. Rubio Santos, el 30 de diciembre de 1996, se reformó la cláusula quinta de la Escritura de constitución de la sociedad "MOBILIARIOS INFANTILES, S. A. DE C. V., la cual quedó de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social máximo autorizado será de LPS. 2,000,000.00, y se fija como capital mínimo LPS. 1,000,000.00, el capital social autorizado estará representado por 20,000.00, acciones comunes nominativas, con valor de LPS. 100 cada una, transferibles por endoso e inscripción en el libro de accionistas, dichas acciones no podrán ser convertidas al portador y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, las acciones serán liberadas al ser pagadas por los accionistas.

San Pedro Sula., 12 de enero de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que el día siete de enero de 1997 ante el Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de LPS. 5,000.00, con domicilio en esta ciudad, dedicándome a la compraventa de vehículos usados, así como a la compra de venta de repuestos de vehículos automotores, a la importación y exportación de los mismos pudiendo tener la representación de empresas nacionales y extranjeras y a cualquier otra actividad de lícito comercio denominado mi negocio COMERCIALIZADORA MOLINA.

San Pedro Sula 14 de enero de 1998

JOSE ERASMO MOLINA

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, en fecha diecisiete de enero del presente año, ante los oficios del Licenciado Adrián Ramos Reyes, Juez de Letras Seccional de Nacaome, Valle, por Ministerio de Ley; negocio denominado "COMERCIAL 2000"; dedicándose al comercio en general; con un capital de Lps. 5,000.00; y cuyo domicilio estará ubicado en la ciudad de Nacaome, Valle.

Tegucigalpa, M. D. C , 17 de enero de 1998

Dr. GUILLERMO EDGARDO SALGADO GONZALES

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y comercio en particular, se hace saber: Que mediante instrumento Número 1031, autorizada por el Notario Isaac Blanco Merlo, el 9 de septiembre de 1997, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada SURTIDORA VENCECIA, S. DE R. L., con la finalidad de compraventa de artículos comestibles, importación y exportación de los mismos, así como cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada o no con la actividad principal, su domicilio será en esta ciudad, pudiendo abrir sucursales dentro o fuera del país. Se constituye por tiempo indefinido, su capital será de Lps. 5,000.00 y será administrada por un Gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 15 de enero de 1998.

30 E. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, hace saber: Que con fecha 16 de enero de 1998, ante los oficios del Notario Rubén Darío Núñez M., se ha constituido la Sociedad denominada "SERVICIOS TECNICOS ELECTRICOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. (SERTEI, S. DE R.L.); cuya finalidad será: La especialidad en la elaboración de proyectos y sistemas de distribución de alta tensión eléctrica, instalaciones industriales, comerciales y residenciales, la representación de casas comerciales y residenciales, la representación de casas nacionales y extranjeras, y en general, realizar todo tipo de actividades de lícito comercio permitido por las leyes de la República de Honduras. Siendo su capital de Cien Mil Lempiras (Lps. 100,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998

GERENCIA GENERAL

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en fecha 16 de enero de 1998; ante los oficios del Notario René Adalberto Paz Alfaro, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor Yasmín Abdiel Paz Paz; con la finalidad de dedicarse al transporte de taxis de pasajeros, y a cualquier otra actividad de lícito comercio en el país; la denominación del negocio es "TRANSPORTES PAZ"; con un capital inicial de Lps. 5,000.00; siendo su domicilio principal, la ciudad de Tegucigalpa

Tegucigalpa, M D C . 16 de enero de 1998

YASMIN ABDIEL PAZ PAZ

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, hago constar: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por el Notario Gabriel Pineda Madrid, de fecha trece del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad "CARIBBEAN IMPORT EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con un capital de Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000.00). Su finalidad será: A la compraventa, importación, exportación de materias primas y mercadería en general, a la representación, distribución y agencia de empresas nacionales y extranjeras, y cualquier actividad de lícito comercio en Honduras; el domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. La administración estará a cargo de un Gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 13 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

TRASPASO DE UN NEGOCIO COMERCIAL.

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Público Jorge A. López Del Cid, hago constar: Que en esta fecha he traspasado mi negocio comercial denominado "COMERCIAL ROCIO"; ubicado en el Barrio Torondón; en la ciudad de Comayagua, dedicado a la venta de abarrotería en general, al señor Roger Marcial Núñez Carrasco, para que a partir de esta fecha se le tenga como su legítimo propietario; por el convenido precio de Cincuenta Mil Lempiras exactos (Lps. 50,000.00).

Comayagua, 31 de diciembre de 1997

(F) REYNA ISABEL RAMIREZ DE NUÑEZ
Vendedora

(F) ROGER MARCIAL NUÑEZ CARRASCO
Comprador

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la banca y al público en general, se hace saber: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, y en Escritura Pública N° 161, del Notario Público Zoilo Alvarado Tejada, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a prestamista no bancario, y otra actividad de lícito comercio; denominándose el negocio "CASA DE EMPEÑOS LOPEZ & LOPEZ"; cuyo domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; con un capital inicial de Lps 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras)

San Pedro Sula, Cortés, 15 de enero de 1998

MANUEL ANTONIO HERNANDEZ AGUIRIANO

30 E. 99.

30 E. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado en esta capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cínco Mil Lempiras, con la denominación de "TRANSPORTES JUTICALPA".

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de diciembre de 1997.

30 E. 98. ARMANDO RUIBERTO BUSTILLO CRUZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Ana Julia Fonseca, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública N° 20, de fecha 20 de enero de 1996, autorizada por el Notario Jesús A. Cantarero, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Lps. 5,000.00, con domicilio en el Distrito Central, dedicado al transporte de pasajeros en taxi, nombre de la Empresa "TRANSPORTES FONSECA".

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Roger Omar Argeñal Ordóñez, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado la elaboración y comercialización de productos de repostería y panadería. Capital L. 5,000 00, denominado "REPOSTERIA ARTURITO. Domicilio Choluteca

Choluteca, 2 de diciembre de 1997.

30 E. 98. ANARDA SALVADORA RIVERA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber Que mediante Escritura Número 334, autorizada por el Notario Angel Gustavo Avila Macías, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la Empresa "TRANSPORTES SOSA LAINEZ" con un giro social de Lps 5,000.00.

Tegucigalpa, M D C., 30 de diciembre, 1997.

30 E. 98. MARCO ANTONIO SOSA LAINEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarme al transporte público de carga de pasajeros, con un capital inicial de Lps. 5,000.00, con domicilio en Tegucigalpa, M. D. C., y sucursales a nivel nacional y con el nombre de "TRANSPORTES MEJIA". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiác.

Tegucigalpa, M. D. C., de 1998.

30 E 98. JORGE MEJIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de carga de pasajeros, con un capital inicial de Lps. 5,000.00, con domicilio en Tegucigalpa, M D C., y sucursales a nivel nacional y con el nombre de "TRANSPORTES FLORES". Notaría del Abogado Juan F Barón Lupiác.

Tegucigalpa, M. D. C., de 1998

30 E. 98 LUIS FLORES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, se hace saber: Que en Escritura N° 6, autorizada por el Notario Catalina Ponce de Murillo, el 13 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad EDIFICIO PALATINO, S DE R L DE C. V., cuya finalidad principal será Arrendamiento de locales comerciales y apartamentos, celebrar actos y contratos comerciales y civiles, y realizar actividades de licito comercio en general. El capital de la Sociedad es variable, fijándose un máximo Lps 300,000 00 y un mínimo Lps 5 000 00; y su domicilio legal será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés

San Pedro Sula, 17 de enero de 1998. 62

30 E. 98. VERONICA ACHIMOREY

GERENCIA
88 3 00

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se avisa: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad, por el Notario Roberto Rendón Pineda, se constituyó por tiempo indefinido la Sociedad Mercantil denominada "ELEMENTOS METALICOS ARQUETIPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; con un capital fundacional mínimo de L. 200.000.00 enteramente suscrito y pagado, y un capital máximo de Lps. 500,000.00; siendo su actividad principal: "Elaboración de todo tipo de estructuras metálicas y combinación de las mismas con otros tipos de materiales, como ser maderamento o cualquier otro elemento; compra, venta, importación, distribución y exportación de materiales para construcción y materiales de metales y sus derivados Representación de casas comerciales y marcas nacionales o extranjeras. Se podrá dedicar al rubro de la construcción, montaje e instalación de estructuras metálicas, y construcción de cualquier tipo de obra, ya sea metal o no, específicamente en la rama de ingeniería y la construcción. Elaboración y comercialización de muebles metálicos y combinados con otros materiales, así como otro tipo de equipos, tales como carretas, carretones, rastras, equipos de transporte pesado, y todo lo relacionado al ramo, así como cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con su actividad principal; así como cualquier otra actividad de comercio permitida por las leyes"; pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del territorio nacional; la administración estará a cargo de un Gerente General.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que en esta fecha y mediante Instrumento Público número cuatro (4), autorizada por el Notario Santos Reinaldo Casco Gómez, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; abriendo al público el establecimiento denominado "TIENDA LA GLORIA"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); siendo el giro de mi negocio la importación, distribución y venta de toda clase de mercadería en general; pudiéndose dedicar a cualquier otra actividad lícita, de conformidad con la ley, teniendo como domicilio la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 13 de enero de 1998

VERONICA ISSA

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en esta fecha y mediante Instrumento Público, autorizado por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo mi domicilio esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otra ciudad del país, teniendo como finalidad la compra y venta de maquinaria y repuestos industriales, reparación y mantenimiento industrial, importación de maquinaria y accesorios de todo tipo; representación de compañías nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad de lícito comercio, teniendo mi establecimiento mercantil denominado "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES PAZ" (REINPA).

San Pedro Sula, 14 de enero de 1998

GERMAN PAZ HERNANDEZ

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante Instrumento Público número doscientos ochenta y seis, autorizado por el Notario Huberto Alfonso Pinto Rodríguez, de fecha seis de diciembre del año en curso, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital en giro de Diez Mil Lempiras exactos, dedicado a la compra y venta de mercaderías en general, tanto nacionales como extranjeras, el cual se distingue con el nombre o razón social como "NOVEDADES MARIITA"; con su domicilio en el Barrio San Andrés, de esta ciudad de Ocotepeque

Ocotepeque, 6 de diciembre de 1997

BERTHA LICIDA PINTO MALDONADO

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público en general, hago saber: Que en Escritura de esta fecha, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la venta de ferretería en general, materiales de construcción, electrodomésticos y granos básicos; teniendo como denominación mi negocio el de "COMERCIAL Y FERRETERIA EL BUEN AMIGO"; con domicilio en el municipio de Quimistán, en este departamento; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00).

Santa Bárbara, 15 de diciembre de 1997

JUAN RAMON SANCHEZ BENITEZ
Identidad: 1006-1953-00263

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de lo preceptuado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio, banca e industria en especial, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número Veintisiete, autorizada en esta ciudad, el día 13 de diciembre de 1997, por el Notario J. Francisco Zacaña, se constituyó la sociedad denominada "PUBLICAR DE HONDURAS, S. A.", con nombre comercial "PUBLICAR", cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con un capital social de LPS. 383,000.00. La actividad principal de su giro será la elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de publicación escrita o audiovisual, incluyendo pero limitándose a libros, revistas, directorios y guías comerciales, así como todas aquellas actividades conexas con éstas y las actividades o negocios de lícito comercio. La sociedad en referencia será administrada por un consejo de administración.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998.

30 E. 98.

LA ADMINISTRACION.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

Al público en general y para los efectos de la ley, se HACE SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario JOSE TORRES TORRES, se constituyó la sociedad mercantil denominada "ASERRADERO SAN LUIS S DE R. L. DE C. V.", con un capital mínimo de Lps. 600,000.00, y un máximo de Lps. 1,000,000.00, teniendo como finalidad aprovechamiento, procesamiento de madera de toda clase, con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

AUMENTO DE CAPITAL

Al público y comercio en general, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, HAGO CONSTAR: Que en la Escritura autorizada en esta ciudad, por el Notario GABRIEL PINEDA MADRID, en Instrumento Número 15, de fecha 12 de enero de 1998, se modificó la cláusula sexta de la Escritura de Constitución de la sociedad mercantil EXPORTADORA DE PLASTICOS, S. A. DE C. V. (EXPOPLAST, S. A. DE C. V.), incrementándose el capital mínimo en DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (Lps. 10,000,000.00), y el capital máximo en ONCE MILLONES DE LEMPIRAS (Lps. 11,000,000.00).

San Pedro Sula, Cortés., 12 de enero de 1998

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

30 E. 98.

AVISO

Al público en general, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, y No 6 de sus Disp. Generales, SE AVISA: Que mediante Escritura Pública No. 07, autorizada en esta ciudad por el suscrito Notario, la empresa: GLOBAL UNIVERSAL FINANCE OF AMERICA (GUFA), otorgó poder general de administración y representación, al señor Licenciado, JOSE ANTONIO VILIL ZELAYA, con todas las facultades propias de su cargo y bajo la responsabilidad de la empresa poderdante.

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de enero de 1998

DR. RUBEN D. ZEPEDA G.
Notario

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 380 de nuestro Código de Comercio vigente, a la banca, comerciantes y público en general, se HACE SABER: Que en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día veintinueve de diciembre de 1997, mediante Instrumento Público, número CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475), autorizado por el Notario MIGUEL ANGEL ACOSTA ARTICA, se constituyó la sociedad Mercantil "PELIGUI, S. DE R. L. DE C. V. con un capital de CIEN MIL LEMPIRAS (Lps. 100,000.00), siendo la finalidad la comercialización de productos y mercaderías en general, tendrá como domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio hondureño, y en el extranjero.

Tegucigalpa M. D. C., 16 de enero de 1998

PEDRO ADOLFO GUZMAN
Gerente General

30 E. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de lo preceptuado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio, banca e industria en especial, se HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número ocho, autorizada en esta ciudad el día 12 de enero de 1998, por el Notario CARLOS ALFONSO FORTIN LARDIZABAL, se constituyó la sociedad denominada TECNICA INTERCORPORATIVA INC, S. A. DE C. V., pudiendo usar el nombre comercial "INTERCORP", cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con un capital mínimo de Lps. 25,000.00, y un capital autorizado de Lps. 50,000.00. La actividad principal de su giro será la representación de casas comerciales y financieras y la distribución de sus productos y actuar como corredor de seguros. La sociedad en referencia será administrada por un consejo de administración.

Tegucigalpa, M. D. C., enero de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber: Que mediante Instrumento Público número cinco (05), de fecha 16 de enero de 1998, autorizado por el Notario Rafael Virgilio Padilla Paz, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); su finalidad será el transporte de pasajeros y carga, o a cualquier actividad de lícito comercio. Tendrá como domicilio la ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 1998

EVER FRANCISCO IRIAS FLORES

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Héctor Arriaga Chinchilla, el 12 de enero de 1998, hice declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada a la producción, procesamiento y compraventa de alimentos y bebidas de todo tipo, y otros actos permitidos por la ley; operando a través de un establecimiento mercantil situado en esta ciudad, denominado "SABORCITOS DE LA CEIBA"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); administrado por la suscrita.

La Ceiba, Atlántida, 13 de enero de 1998

MARIA AMALIA SAN MARTIN RODRIGUEZ

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado: Juan Francisco Barón Lupiá. Instrumento Número 038 "TRANSPORTES RICO".

30 E. 98.

TOMAS PORFIRIO RICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado F. Barón Lupiá. Instrumento Número. "TRANSPORTES LOPEZ".

30 E. 98.

MARTHA LILIANA LOPEZ RODRIGUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que mediante Escritura Número 333, autorizada por el Notario Angel Gustavo Avila Macías, me constituí **COMERCIANTE INDIVIDUAL** con la Empresa "TRANSPORTE MARTINEZ CONTRERAS", con un giro social de Lps 5,000 00

Tegucigalpa, M D C , 30 de diciembre, 1997 -

30 E 98

SANTOS MARCIAL MARTINEZ CONTRERAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber. Que en Instrumento Número 8, del 15/1/98, autorizado por el Notario Haroldo A. López H. me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo la denominación "TRANSPORTES SANCHEZ", con un capital inicial de Lps 5 000 00, con domicilio en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central

Comayagüela, M D C , 15 de enero de 1998

ELVIRA AGUILERA SANCHEZ
Gerente Propietaria

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Angel David Reyes Aguilar, en fecha 30/12/97, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, dedicado a la compraventa de juguetes, artículos para el hogar y toda actividad de lícito comercio, con un capital de Cinco Mil Lempiras y con domicilio en esta ciudad y con el nombre de "COMERCIAL EL HOGAR".

Santa Bárbara, Santa Bárbara, 30/12/97.

30 E. 98.

REYNA VERONICA RODRIGUEZ MEJIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps 5,000.00 y domicilio en Tegucigalpa, M D C., y con sucursal a nivel nacional y daré a conocer mi negocio con el nombre de TRANSPORTES CASTRO. Notaria del Abogado Juan F. Barón Lupiá.

Tegucigalpa, M D C , 16 de enero, 1998.

30 E 98.

FREDY ARIEL CASTRO PONCE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

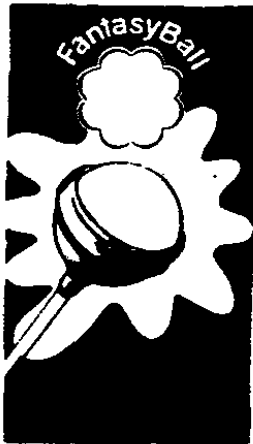
Al público en general y para los efectos de la ley, se hace saber: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario José Torres Torres, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo la denominación social de "CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES FIGUEROA", dedicándome a la construcción de obras civiles, consultoría en la misma rama y afines, y cual otras actividades relacionadas de lícito comercio, con un capital inicial de Veinticinco Mil Lempiras (Lps 25,000 00), y domicilio en esta ciudad capital

Tegucigalpa, M D C., 16 de enero de 1997.

30 E. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 9976-96.
 Fecha de presentación: 17 de septiembre de 1996
 Solicitante: ENRIQUE BERNAT F., S.A.
 Domicilio: Av. Diagonal 662-664 5a., Barcelona, España.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "FANTASY BALL & Design In Colors".



Productos: Variedades de melcochas, dulces de chocolates, dulces de azúcar y gomas de mascar

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E. y 13 F 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 13 354-97.

Fecha de presentación: 17 de noviembre de 1997

Emisión: 5-12-97

Solicitante: DESARROLLO MULTINACIONALES, "DEMUSA"

Domicilio Comayagüela, M D C

Apoderado: Lic. Ridonie! Chavez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

Cotton Tails

Productos: Toallitas húmedas.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E. y 13 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 8426-97.

Fecha de presentación: 23 de julio de 1997

Solicitante RODRIGO CASTILLO AGUILAR.

Domicilio: Danlí, El Paraíso

Apoderado: Lic. Miguel A. Idiáquez

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo

DON RODRIGO

Productos Tabaco, artículos para fumadores y cerillas

Clase Internacional 34

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E y 13 F 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 8422-97.

Fecha de presentación: 23 de julio de 1997

Solicitante. RODRIGO CASTILLO AGUILAR.

Domicilio: Danlí, El Paraíso.

Apoderado: Lic. Miguel A. Idiáquez

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

HOJA DE POTOSI

Productos: Tabaco, artículos para fumadores y cerillas.

Clase Internacional. 34

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E y 13 F 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 13 965-97.

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 1997

Emisión: 18-12-97

Solicitante: J C PENNEY COMPANY, INC.

Domicilio: 6501 Legacy, Drive, Plano, Texas 75024, U S.A.

Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo

FASHION INFLUENCES

Productos. Ropa para mujeres, accesorios de ropa y calzado

Clase Internacional. 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E y 13 F. 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 10310-97.
 Fecha de presentación: 5 de septiembre de 1997.
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FERRETERA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 Apoderado: Jenny Marlene Lacayo Saigado
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:



Productos: Productos de cerrajería metálicas (No eléctricas)

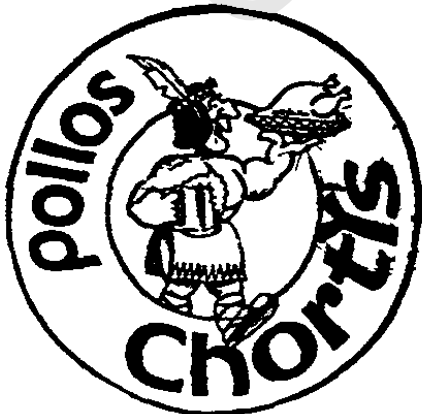
Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E. y 13 F. 98

Solicitud de Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13 838-97
 Fecha de Presentación 25 de noviembre de 1997
 Emisión: 18-12-97
 Solicitante DISTRIBUIDORA CHORTY'S, S. A. DE C. V.
 Domicilio San Pedro Sula, departamento de Cortés
 Apoderado Lic Edith María López.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo "POLLOS CHORTY'S"



Productos carne pescado, aves y caza extractos de carne frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos.

teos, conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.
 30 E. 12 y 26 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud 13,967-97.
 Fecha de Presentación 26 de noviembre de 1997.
 Emisión: 22-12-97
 Solicitante: FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. (FARINTER).
 Domicilio. Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic Samuel Villadares Sosa
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "ROY VIGAN"



Productos Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos

Clase Internacional 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

30 E. 12 y 26 F. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud 4038-97
 Fecha de Presentación 11 de abril de 1997
 Emisión 15-12-97
 Solicitante: CIBA SPECIALTY CHEMICALS HOLDING, INC
 Domicilio Klybeckstrasse 141, CH-4057 Basilea, Suiza
 Apoderado Ricardo Anibal Mejía M.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo: "Ciba", escrita en forma ligeramente estilizada



Productos: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos cinematográficos, ópticos, de pesar, de media, de señalización; computadoras, equipo y sistemas de computación;

programas para computadoras; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión y reproducción del sonido, imágenes y programas; aparatos e instrumentos para el procesamiento de datos; aparatos e instrumentos de video y de audio; discos, cintas y productos de Cd-Rom para la transportación de datos e información.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

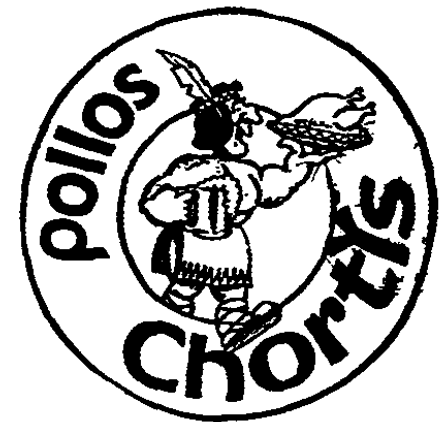
Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.

30 E. 12 y 26 F. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud. 13.837-97
 Fecha de Presentación: 25 de noviembre de 1997
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: DISTRIBUIDORA CHORTY'S, S. A. DE C. V.
 Domicilio San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado Lic Edith María López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "POLLOS CHORTY'S" y el dibujo de un indio cargando en una bandeja un pollo



Productos Servicios varios de restaurante.

Clase Internacional. 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.

30 E. 12 y 26 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarse a la explotación del transporte público y privado de carga y pasajeros, funcionando con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; bajo la denominación de "TRANSPORTES MENCAS CONTRERAS".

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998

SANTOS ALEJANDRO MENCAS

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES REYES"; y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 16 de enero de 1998

SUYAPA SAGRARIO REYES BORJAS

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES AGURCIA"; y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M D C., 16 de enero de 1998

HENRY GODOFREDO AGURCIA BAQUEDANO

30 E. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicado al transporte

público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES DOMINGUEZ"; y con domicilio en esta ciudad capital. Con agencia en Intibucá, en el departamento de Intibucá.

Comayagüela, M.D.C., 16 de enero de 1998

TEOTIMO DOMINGUEZ DOMINGUEZ

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, y para los efectos legales, hace saber: Que en Escritura Pública número 129, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo el giro comercial, el transporte de personas a nivel local y nacional, compra, venta, exportación e importación de vehículos y repuestos, y toda actividad lícita de conformidad con las leyes de la República; siendo su capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos; que se denominará "TRANSPORTES HERNANDEZ"; y tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de enero de 1998

DINISIO ARNULFO ROSALES HERNANDEZ

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras Abogado Juan F. Barrón Lupiac. Instrumento N° "TRANSPORTES NUÑEZ".

TERESA DE JESUS NUÑEZ FLORES

30 E. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En esta ciudad y ante los oficios del Notario Miguel Rafael Milla Pavón, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Lps 5 000.00. y para dedicarme al transporte de personas; y con la denominación de "TRANSPORTES LAGOS".

Tegucigalpa, M D C., 19 de enero de 1998

LA GERENCIA

30 E. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14.553-97.

Fecha de presentación: 04 de diciembre de 1997

Emisión: 22-12-97.

Solicitante: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.A.C.I.

Domicilio: Buenos Aires, Argentina.

Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LIGNOCAINA

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplatados, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E y 13 F 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14.481-97.

Fecha de presentación: 04 de diciembre de 1997

Emisión: 18-12-97.

Solicitante: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.A.C.I.

Domicilio: Buenos Aires, Argentina.

Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

GRAY

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplatados, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E. y 13 F. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 12 585-97.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 9-12-97.

Solicitante: TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION.

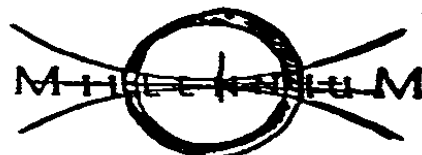
Domicilio: 10201 West Pico Boulevard, Los Angeles, California 90035, U.S.A.

Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "MILLENNIUM y diseño".



Productos: Servicios de espectáculos en el género de producción y distribución de

programas de televisión, películas cinematográficas, cintas de audio pre-grabado y de video cassettes de audio pregrabado y de video, discos de audio pregrabados y discos de video, CD-ROMS y programas para computadora; abastecimiento de información en línea en el campo de entretenimiento transmitido a través de una red de computadora interconectada unidad por protocolos comunes.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora de la Propiedad Industrial

19 30 E y 13 F. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 14 291-97.

Fecha de presentación: 02 de diciembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

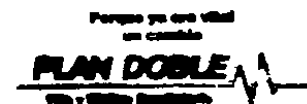
Solicitante: SEGUROS CREFISA, S. A.

Domicilio Tegucigalpa, M. D. C. Apoderado: Lic. Ana Carolina Rodas O.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "PLAN DOBLE Y ETIQUETA".



Productos: Seguro de vida y médico hospitalario para los tarjetahabientes de CREDOMATIC

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta Registradora de la Propiedad Industrial

19, 30 E. y 13 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.841-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CHESTER

PRODUCTOS: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales, malta.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.854-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 2-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M

Registro Básico

Fecha de Prioridad

Distintivo:

EVERCRISP

PRODUCTOS: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

No. de Solicitud: 10.848-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 6-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

GATOLATE

PRODUCTOS: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

No. de Solicitud: 13993-97.

Fecha de Presentación: 25 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: MOTOROLA, INC.

Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TANGO PRO

PRODUCTOS: Radiolocalización de personas (pagers); teléfonos, teléfonos celulares, radiotelefonos, baterías, cargadores de batería, estuches para transporte de teléfonos celulares, adaptadores de audifonos para uso libre (hands-free adapters) y adaptadores de electricidad para teléfonos celulares.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.691-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: S.C. JOHNSON COMMERCIAL MARKETS, INC.

Domicilio: 8310 16th Street, Sturtevant, Wisconsin 53177-0902, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

JONPRO

PRODUCTOS: Productos para el uso comercial en lavanderías incluyendo detergentes, decolorantes, suavizadores de tejidos, neutralizadores de tejidos, amoníaco y quitamanchas.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.846-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 2 de octubre de 1997.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TRAGA TRAGA

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.689-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: MEREDITH CORPORATION.

Domicilio: 1716 Locust Street, Des Moines, Iowa 50309-3023, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LADIES' HOME JOURNAL

PRODUCTOS: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. [Art. 84, Ley de Propiedad Industrial].

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 13.690-97.

Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 15-12-97.

Solicitante: MEREDITH CORPORATION.

Domicilio 1716 Locust Street, Des Moines, Iowa 50309-3023, E.U.A.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

BETTER HOMES AND GARDENS

PRODUCTOS: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles);

material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. [Art. 84, Ley de Propiedad Industrial].

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

5, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 10.847-97.

Fecha de Presentación: 23 de septiembre de 1997.

Emisión: 2-10-97.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

GATOLATE

PRODUCTOS: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial.

5, 16 y 30 E. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12,582-97.
 Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: TIME PRODUCTS, PLC.
 Domicilio: 23 Grosvenor Street, London W1X 9FE, England.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13,253-97.
 Fecha de presentación: 12 de noviembre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: BECTON DICKISON AND COMPANY.
 Domicilio: 1 Becton Drive, Franklin Lakes, N. J. 07417-1800.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13,188-97.
 Fecha de presentación: 11 de noviembre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: HENKEL KGaA.
 Domicilio: Henke'strasse 67, Dusseldorf, Alemania.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

JUDITH LEIBER

Productos: Aparatos e instrumentos ópticos; gafas, anteojos para el sol, y aros, lentes y cadenas para gafas y anteojos para el sol.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13,252-97.
 Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: CERVEJARIAS REUNIDAS SKOL CARACU, S/A.
 Domicilio: Avenida Maria Coelhe Aquiar, Sao Paulo, Brasil.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo

SKOL

Productos: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98

PLASTICAT

Productos: Instrumentos y aparatos médicos.

Clase Internacional: 10.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial.

2, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 11,870-97.
 Fecha de presentación: 09 de octubre de 1997.
 Emisión: 22-10-97.
 Solicitante: DISTRIBUIDORA PETARHO, S. DE R. L.
 Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Santiago A. Riera.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

VEDAN

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú sucedáneos del café, harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, y confitería helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre salsas para ensaladas; especias hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

DACIO CASTELLO

Director General de Propiedad Intelectual

2, 16 y 30 E. 98

LIOFOL

Productos: Productos químicos usados en la industria, adhesivos usados en la industria.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12,584-97.
 Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: TIME PRODUCTS, PLC.
 Domicilio: 23 Grosvenor Street, London W1X 9FE, England.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

JUDITH LEIBER

Productos: Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 16 y 30 E. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 N° de Solicitud: 10 411-96.
 Fecha de presentación: 30 de septiembre de 1996.
 Solicitante: PAGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Barrio Paz Barahona, San Pedro Sula
 Apoderado: Lic. Rubinstein Fúnez Núñez
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

PAGERS

Productos: Compra y venta de beepers, venta de servicios, equipo y materiales de comunicación, compra y venta a otras compañías, importación y exportación de todo lo anteriormente descrito

Clase Internacional: N C

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Propiedad Industrial).

Camilo Z. Bendeck Pérez
 Registrador de la Propiedad Industrial

15 D. 97, 13 y 30 E. 98

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos legales consiguientes, hace saber que mediante sentencia de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete fue declarada heredera a Gaudy Marisol Mendoza Rodríguez representada por su madre Esmeralda Rodríguez Solórzano, y le concede la posesión efectiva de la herencia ab-intestato dejada por su difunto padre Francisco Javier Mendoza Izaguirre, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho —Yuscarán, 3 de septiembre de 1997

DAVID SEVILLA FLORES
 Secretario

30 E. 98

PATENTE DE INVENCION

Solicitud de: Patente de invención
 N° de Solicitud: PI/US96/081
 Fecha de presentación: 12 de diciembre de 1996.
 Emisión: 12-11-1997.
 Solicitante: GUARDIAN INDUSTRIES, CORP.

Domicilio: 2300 Harmon Road, Auburn Hills, Michigan 48326-1714, E.U.A.

Apoderado: Lic. Tito Anibal Mejía M.

Registro Básico:
 Fecha de prioridad: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense N° de serie 08/572-061 de fecha 14 de diciembre de 1995.

Denominación: Vidrios recubiertos por deposición catódica que reflejan los rayos infrarrojos, durables, tratables térmicamente, adaptables y un método para fabricar los mismos.

Breve Descripción: La presente invención se refiere a un sistema de capas recubiertas por sublimación o deposición catódica, que incluye una capa de níquel o de aleación de níquel sin nitruro y no oxidada, localizada entre dos capas de Si₃N₄ de los grosores requeridos y utilizados para substratos de vidrio arquitectónicos, y automotrices, para que sean tratables térmicamente y tengan características de A. E. Suficientemente bajas para hacer a los productos adaptables o comparables como entre los productos tratados térmicamente y no tratados térmicamente que tienen el mismo recubrimiento sobre el mismo

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 D. 97, 30 E. y 28 F. 98.

DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud de: Diseño Industrial.
 No de Solicitud: PI/US96/058.
 Fecha de Presentación: 27 de septiembre de 1996.
 Solicitante: BATH & BODY WORKS, INC.

Domicilio: Three Limited Parkway, Columbus, Ohio 43230, U.S.A.

Apoderado: Lic. Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad: Se reclama la prioridad otorgada por el Convenio de París y nuestra Ley de Propiedad Industrial, sobre la base de la solicitud estadounidense No. 29/048.299, de 26-12-95.

Denominación:

TUBO CON TAPA

Breve Descripción: El diseño ornamental de un tubo y tapa como se muestra y se describe así: La figura 1. Es una vista de la elevación frontal de un tubo y una tapa mostrando el diseño nuevo. La figura 2. Es una vista del lado elevacional, el lado opuesto siendo una imagen de espejo idéntico a ello. La figura 3. Es una vista de la orilla elevacional de ello. La figura 4. Es una vista del plano de arriba de ello. La figura 5. Es una vista del plano de arriba de ello.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 51, 56 de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

30 D. 97., 30 E. y 28 F. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 N° de Solicitud: 13.558-97.
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997
 Emisión: 9-12-97
 Solicitante: GRAN HOTEL SULA, S.A.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic. Grevil Castellanos.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "GRANADA"

Granada

Productos: Servicio de Restaurantes y Similares.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

19. 30 E. y 13 F. 98